

Quito, 01 de octubre de 2017
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-307

Sr. Freddy Constante
Coordinador
ASAMBLEA BARRIAL JÓVENES DE LUCHA
Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial Jóvenes de Lucha

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio Jóvenes de Lucha, ingresada con fecha 18 de agosto de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Eugenio Espejo	FECHA DE LA SOLICITUD:	18 de agosto de 2017
PARROQUIA:	Cochapamba	BARRIO:	Cochapamba Sur
ASAMBLEA BARRIAL:	Jóvenes de Lucha		
COORDINADOR (a):	Freddy Constante	SECRETARIO (a):	Viviana Valencia
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Freddy Constante	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Doris Margarita Tabango Páez
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Pablo Guillermo Tobar Guacha	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Segundo German Valencia Calderón

Atentamente,


Abg. Diego Hidalgo Calero
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Soc. María Dolores Parreño	